

ACTA 1

COMISIÓN DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONTRATO LABORAL DE UN GERENTE PARA LA EMPRESA GESTA SA

En Santa Cruz de Tenerife, en la sede social de GESTA SA, siendo las 9:30 del 24 de abril de 2019, se reúne la Comisión de Valoración encargada de la selección de un Gerente según las bases que rigen la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 148 el lunes 10 de diciembre de 2018.

Primero.- Comprobado por el Presidente la existencia de quórum, se constituye válidamente la Comisión con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente: D. Manuel F. Martínez Álvarez. Presidente del Consejo de Administración de GESTA SA

Vocales:

1.- D. Lorenzo A. García Bermejo. Jefe de Servicio del área de Infraestructura Hidráulica del CIATF

2.- D. Jesús Méndez Méndez. Jefe del servicio administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones del Cabildo Insular de Tenerife

3.- D. Luis Gutiérrez Valido. Jefe del Servicio Técnico de Turismo del Cabildo Insular de Tenerife

Secretario: D. Miguel Fortes Carrillo. Secretario del Consejo de Administración de GESTA SA

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 25 de diciembre de 2018 se recibieron en el registro de la empresa GESTA SA un total de una solicitud correspondiente a Dña. Ana María Sánchez Espadas, según el certificado del registro general de esta empresa pública.

Tercero.- Por el secretario se da lectura a los criterios de valoración de los méritos recogidos en la base cuarta de la convocatoria que son los siguientes

1.- Formación

- *Por título de Master Universitario en gestión del ciclo integral del agua, en infraestructuras hidráulicas, en proyectos de desalación o desalinización de agua y en aguas subterráneas o similares o gestión de recursos humanos: 0,5 punto por Master, hasta un máximo de 1.*
- *Otras titulaciones académicas de licenciatura o grado distintas a las aportadas como requisito para acceder a esta convocatoria: 1 puntos por licenciatura o titulación de grado, hasta un máximo de 2 puntos.*
- *Otra formación específica relacionada con el objeto de esta convocatoria: 0,1 puntos por cada 20 horas de formación relacionada directamente con el objeto de esta convocatoria, hasta un máximo de 1 punto. No se valorarán cursos o fracciones inferiores a 20 horas. Se deberá aportar certificado o diploma del curso expedido por entidades de formación con reconocimiento oficial.*
- *Por impartir docencia en cursos de formación o asignaturas relacionadas directamente con el objeto de esta convocatoria, 0,2 puntos por cada 4 horas, hasta un máximo de 1 punto. Se deberá aportar certificado expedido por entidades de formación con reconocimiento oficial, o contrato laboral con dichas entidades.*

2. Asimismo, el órgano de selección realizará una evaluación cualitativa de la experiencia profesional alegada para acceder a esta convocatoria, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración.

Se valorará con hasta 0,5 puntos cada año o fracción superior a 8 meses en puestos de responsabilidad en empresas u organismos que gestionen el ciclo integral del agua, o gestión de infraestructuras hidráulicas, , hasta un máximo de 5 puntos.

La valoración de estos méritos será realizada por el órgano de selección a partir de la documentación aportada por el candidato o la candidata junto con la solicitud.

Serán considerados aptos y pasarán a la segunda fase los y las aspirantes que obtengan al menos cuatro (4) puntos. En tal caso, la puntuación obtenida en esta fase supondrá un 40% de la puntuación final

Cuarto.- Tras comprobar la documentación aportada por la aspirante se procede a valorar la misma conforme lo previsto en la mencionada base cuarta arrojando el siguiente resultado:

VALORACIÓN DE MÉRITOS					
FORMACIÓN	PUNTUACIÓN	Nº	TOTAL	MOTIVO	
1.- Por título de Máster Universitario en gestión del ciclo integral del agua, etc...					
2.- Otras Titulaciones académicas distintas a la exigida					
a) Licenciada en Administración y Dirección de empresas	1	1	1		
3.- Otra formación específica relacionada					
a) Diseño y operación de estaciones depuradoras de aguas residuales.	0,1	1	0,1		
b) Ley de Costas y Canarias			0	Sin relación con el objeto	
c) Capacitación para el desempeño de prevención de riesgos laborales	0,1	2	0,2		
d) Diseño antisísmico de estructuras. Aplicación de la norma sismoresistente.	0,1	1	0,1		
e) La revolución de las basuras			0	Sin relación con el objeto	
f) Presto	0,1	1	0,1		
g) Micostation 95	0,1	1	0,1		
e) Tratamiento y gestión de residuos.			0	No queda probado relación con el objeto	
f) Inglés			0	Sin relación con el objeto	
4.- Docente en cursos de formación relacionados con el objeto					
a) Docente de Ingeniería Sanitaria. (U. Alfonso X El Sabio) 2005	0,2	5	1		
			TOTAL FORMACIÓN	2,6	
EXPERIENCIA PROFESIONAL					
a) Directora Técnica de GESTA SA (2016-2018)	0,5	2	1		
B) Directora de Producción y Distribución de TEIDAGUA SA (2010-2014)	0,5	3	1,5		
C) Directora Técnica/Jefe de Planta y Producción FCC AQUALIA SA (2006-2010)	0,5	7	3,5		
D) Profesional libre (2014-2016)				No cumple bases	
			TOTAL EXPERIENCIA PROF.	5	
			TOTAL	7,6	

En su virtud, la puntuación obtenida por la aspirante Dña. Ana María Sánchez Espadas en la fase de valoración de méritos asciende a **7.6** puntos.

A tal efecto, habiendo superado la candidata la fase de valoración de méritos y de conformidad con lo previsto en la base cuarta, la comisión de valoración señala como fecha de celebración de la segunda fase (Exposición y defensa de un proyecto de gestión relativo a la dirección de GESTA) el día 7 de mayo 2019 a las 13:00 horas en la sede social de GESTA SA sita en C/ Leoncio Rodríguez, 3. 2ª planta. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Esta fase se desarrollará según lo explicitado en la mencionada base cuarta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:30 de la cual se extiende la presente acta que firman todos los asistentes

Lorenzo A. García Bermejo

Jesús Méndez Méndez

Luis Gutiérrez Valido

Miguel Fortes Carrillo

Manuel F. Martínez Álvarez